



## En favor de los maestros

En la carta de nuestro apreciable correspondiente en Roma, Sig. Vecchiolone, que en otro lugar publicamos, hallarán nuestros lectores las ventajas de que disfrutaban los maestros italianos y sus familias en los viajes por ferrocarril.

La reducción de precios no es sólo para viajes de baños ó traslados de escuelas; es para todos los viajes que al maestro puedan ocurrirle, en atención á que nada ilustra tanto como el viajar, y esta ilustración ha de redundar en provecho de los alumnos.

En la prensa pedagógica francesa de los pasados días hallamos una circular concediendo un plazo á los maestros para que soliciten socorros del Estado y gratuidad de aguas termales, si el estado de su salud reclama este tratamiento.

Los maestros enfermos disfrutarán, pues, en el verano, gratuidad de las aguas en los establecimientos de baños y la ayuda del Estado para los gastos de viaje y estancia en los balnearios.

Así os como saben honrar fuera de España á los educadores de la niñez. Aquí, en cambio, se castiga al maestro, regateándole su mezquino sueldo ó imponiéndole por contribución de consumos una cantidad excesiva é injusta, imposible de satisfacer.

## PROTESTA

Nuestro estimado compañero D. Martín Alonso Ramos, maestro de Vilamor de los Escuderos (Zamora), nos remite una briosa protesta, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, contra las palabras pronunciadas ó escritas por el Sr. Azcárate en *El Imparcial*.

Ya en su día protestaremos como se deba contra esas palabras.

## ESCUELAS DE 625 PESETAS

Los que no han podido lograr escuela de 825 pesetas en la lluvia de gracias del año pasado, fijan ahora su mirada en las de 625 pesetas. Han desoído un poco en sus aspiraciones, pero no las abandonan.

Así se explica la instancia que algunos maestros no colocados oficialmente han elevado á la superioridad, en la cual piden se les adjudiquen las escuelas de 625 pesetas mediante una oposición sencilla.

¿Qué quedará entonces para los muchos, muchísimos maestros con 500 pesetas ó menos de sueldo? Después de quince, de veinte y aun más años de servicios satisfactorios, figurando algunos en lugares preeminentes del escalafón por méritos, con actas de examen laudatorias, con votos de gracias, sólo pueden aspirar al sueldo máximo de 625 pesetas. ¿También quiero arrebatarles ese derecho?

Primero los auxiliares gratuitos de Madrid y Barcelona, después esta nueva petición. ¿A dónde vamos por este camino?

## OPOSICIONES A PENALES

Las convocadas para el día 20 del actual se aplazaron para el día 23 y en este día tampoco comenzaron. Se ha nombrado nuevo presidente del tribunal á D. Juan Catalina, en sustitución del director general de prisiones, Sr. Andrade.

El nuevo presidente se ha hecho cargo de los expedientes, y teniendo en cuenta que los opositores esperan, ha prometido convocar muy pronto los ejercicios, probablemente para principios de la próxima semana. Parece que el número de plazas que ha de proveerse serán siete con 1.500 pesetas de sueldo y 12 por 100 de descuento.

## EN HONOR DE ROMANONES

Se han recibido millares de adhesiones para el Album que una comisión del magisterio primario ha de presentar á S. M. el rey dando gracias por el actual sistema de pagos, y pidiendo al propio tiempo la gran cruz de Alfonso XII para el señor conde de Romanones. Pero en atención á que muy en breve expirará el plazo para que estas adhesiones puedan ser incluidas en el album, y como la Asociación nacional del magisterio se propone que, á mediados de abril se pida audiencia á S. M., ruegase que nuestros compañeros de provincias activen cuanto les sea posible la remisión de las cédulas firmadas, al presidente de la Nacional.

Las asociaciones del magisterio pueden, si lo crean conveniente, proceder á la elección de un representante por cada provincia, los cuales formarán parte de la comisión de maestros que ha de ofrecer el Album á S. M.

## ACUMULACION DE PLAZAS

Se ha resuelto por la superioridad que las escuelas y auxiliares de niñas y de párvulos vacantes en Barcelona y Gerona, dotadas con 825 pesetas de sueldo, correspondientes al turno de oposición, se agreguen á las plazas anunciadas en febrero de 1901, cuyos ejercicios están verificándose actualmente.

Las plazas comprendidas en dicha resolución son las siguientes: *Elementales de niñas*: Castelladral y Gurb, de Barcelona; Las Planas, San Cristóbal de Baget y Llívia, de Gerona; *Auxiliares*: Figueras y Olot; *Auxiliares de escuelas de párvulos*: Igualada y Badalona.

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1903

Necesario á todos los profesores y maestros.

Pídase en todas las librerías de primera enseñanza.

Ejemplar, 2 pesetas

## EN LOOR DEL MAGISTERIO

Ahora que todos parecen de acuerdo en denigrar al maestro de primera enseñanza, nos es muy grato, más grato que en otras circunstancias, el hacer público un hecho que redunda en justa alabanza de muchos compañeros.

Es el caso que el lunes pasado celebró su primera sesión ordinaria la Sociedad Española de Física y Química. Presidía la sesión el ilustre Echegaray, que es á la vez presidente del Consejo de Instrucción pública. Asistían catedráticos eminentes como Muñoz del Castillo, Carralido Piñerna, Feliú y otros; ingenieros, como Mier, Hauser, Mendizábal y otros muchos que no recordamos.

En esa sesión se leyeron importantes trabajos científicos de los Sres. Brañas, Piñerna, Cabrera, Gil, Rodríguez Mourelo, González Martí, y una extensa nota de nuestro director, Sr. Ascarza, sobre *Las tempestades eléctricas en España durante el año 1902*.

La Sociedad se enteró con satisfacción del gran interés, del celo y de la asiduidad con que los maestros de primera enseñanza han cooperado á la información que abrimos el año pasado, y acordó consignar en acta su agradecimiento á los maestros, estimándoles á continuar en esta empresa y lamentando no tener otros medios de recompensar su celo y su inteligencia.

Este voto es algo más importante que las frases ligeras lanzadas recientemente en algunos periódicos. Con verdadera fruición oímos elogios de nuestros compañeros, que los hacemos públicos, y que son muy significativos por el lugar en que se pronunciaron y por las personas eminentes que los suscriben.

Del trabajo de nuestro director díco en *El Imparcial* el notable escritor D. Vicente Vera, reseñando la sesión:

«Leyóse después un trabajo muy importante de D. Victoriano Fernández Ascarza, auxiliar del Observatorio astronómico y director de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, acerca de *Las tempestades eléctricas en España durante el año 1902*.

Para la vasta información emprendida con este objeto se necesita un gran número de observadores simultáneos repartidos por todo el país, y el Sr. Ascarza, para lograrlos, se ha dirigido á los maestros de primera enseñanza, entre los cuales ha repartido 8.000 circulares con instrucciones concretas y un formulario que debían llenar con los datos necesarios. Más de 700 maestros han contribuido de este modo, como observadores, con gran desinterés y asiduidad, á los propósitos del Sr. Ascarza. Así ha podido éste, coordinando y estudiando los datos recibidos de todas las regiones españolas, presentar á la Sociedad un trabajo muy interesante acerca de la distribución anual, desarrollo y marcha de las tempestades eléctricas en España, proponiéndose continuar en la misma forma estos estudios meteorológicos.»

Desde el 1.º de abril próximo continuaremos la información del año anterior. Desde luego contamos con la colaboración de

...antes en el año anterior nos ayudaron y con otros que este año querrán cooperar a este estudio de interés científico nacional. Estamos preparando un folleto sobre *temas prácticos de vulgarización meteorológica y eléctrica*, dedicado a los que el año pasado y en el presente nos ayuden a esta información.

### Carta de Roma

*Nueva ley sobre nombramientos y ceses de maestros: observaciones sobre ella. — Viajes en ferrocarril a precios reducidos para los maestros y sus familias*

Las Cámaras de diputados y de senadores han aprobado en los pasados días la nueva ley sobre nombramientos y ceses de maestros de primera enseñanza, ha tanto tiempo esperada. He aquí los puntos principales que comprende:

Todo nombramiento de maestro ha de ser consecuencia de un concurso de méritos. Si el municipio asigna al maestro un estipendio superior a lo establecido por la ley, ó si le da conveniente habitación, tiene facultad de hacer también la elección mediante ejercicios de examen ó oposición.

El maestro que ha sido elegido para plaza queda nombrado por tres años, como prueba, y si no es despedido á lo menos seis meses antes de acabar el tercer año, se entiende que adquiere la estabilidad.

El maestro puede ser despedido por una de las siguientes causas:

Por negligencia habitual en el cumplimiento de sus deberes ó persistente insubordinación hacia las autoridades; ineptitud didáctica ó enfermedad que le inhabilita para el trabajo; hechos graves que comprometan la reputación del maestro como educador y como ciudadano; haber sido castigado, en el periodo de cinco años, por lo menos, tres veces con censura y dos con suspensión, y haber hecho entre los alumnos propaganda de principios contrarios al orden moral y civil y á la constitución del Estado.

Un maestro no podrá nunca tener en su clase más de 70 alumnos.

El municipio que cuente con nueve clases ó que su población exceda de 10.000 habitantes, está obligado á tener un director didáctico, exento de la obligación de enseñar y encargado de dirigir las escuelas y hacer que los demás enseñen conforme al orden establecido.

Esta ley ha sido recibida por los maestros con mucha complacencia, y de todos los puntos de Italia se envían al Sig. Nasl, ministro de Instrucción pública, manifestaciones de gratitud y de contento. La estabilidad de los maestros parece que ha de quedar asegurada.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha terminado la distribución de cartillas de ferrocarril para que puedan hacer viajes á precio reducido los maestros y sus familias.

Esta cartilla da derecho á los maestros

para hacer hasta diez viajes por año, con la siguiente reducción de precios: hasta 200 kilómetros, la reducción es de 40 por 100 sobre el precio ordinario; de 201 á 400 kilómetros, el 45 por 100, y de 400 kilómetros en adelante, el 50 por 100.

La familia del maestro tiene derecho á dos viajes anuales con la misma reducción.

Son más de 40.000 los maestros que han podido cartilla para viajar, y á los que les ha sido inmediatamente otorgada.

FRANCESCO VECCHIONE.

Roma 13 marzo de 1903.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

Molina (Guadalajara).—Disuelta la asociación de maestros del partido, vuelve á agitarse la idea de reconstituirla, para lo cual un maestro entusiasta, D. Rodrigo Terrón, convoca á los compañeros á una reunión que deberá celebrarse el día 13 de abril á las once de la mañana en el local que ocupa la escuela de niños.

Parece que la asociación resurgirá nuevamente, pues se cuenta con los elementos necesarios para formarla.

Puebla de Sanabria (Zamora).—La asociación de este partido, entre otros importantes acuerdos, ha tomado en su última reunión el dar un voto de gracias al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por sus trabajos en pro de la desheredada clase del magisterio primario.

Agradecemos la atención y procuraremos perseverar en el empeño de defender los intereses de la enseñanza y de los maestros.

Benavente (Zamora).—Los principales acuerdos tomados en la última sesión fueron los que siguen:

1.º Telegrafiar inmediatamente (se hizo en aquel día) al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, suplicándole continúe haciéndose por trimestres el pago del material escolar, y que éste sea equivalente, al menos, á la cuarta parte del sueldo. Solicitar asimismo la remuneración de retribuciones al sueldo legal, computables en un tercio de éste.

2.º Precisar, respectivamente, de las frases ofensivas vertidas por el profesor Sr. Azórate al hablar con un redactor de *El Imparcial* con motivo del presupuesto de Instrucción pública para 1904, contra la humilde clase del magisterio primario, devolviéndole aquéllas y ofreciéndose á demostrarle que los maestros españoles, dentro de sus circunstancias, son tan merecedores de la remuneración debida como los señores profesores de la universidad Central puedan serlo de los pingües sueldos que les están asignados.

Y 3.º Suplicar á la prensa profesional y política la publicación de estos acuerdos.

### ECOS DEL MAGISTERIO

#### Provisión de escuelas

No estoy conforme con ninguna de las proposiciones que circulan en la prensa profesional, con objeto de dar iniciativas para la reforma del vigente reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza, porque dichas iniciativas van encaminadas á dispensar protección y privilegios á quienes menos lo precisan en concurso y fuera de él: me fando para hacer estas manifestaciones, en que se piden grandes reformas en los concursos de traslado y ascenso, que es como si dijéramos velar por los de arriba, y, en cambio, se pide con

certa diferencia que el concurso único continúe en la forma de hoy, lo que es equivalente á echar en perpetuo olvido al que está abajo, lo cual no es concepto nada justo.

No es mi ánimo molestar ni censurar á nadie; pero me duele muy mucho ver que apenas hay una bondita alma que piense en beneficio de la humilde clase que, por ministerio de ley, no puede aspirar más que al concurso único, como si este personal no tuviera las mismas necesidades, aspiraciones y derechos ante la sociedad y las leyes que el resto que constituye la clase del magisterio.

Mucho pudiera decirse para probar la igualdad de necesidades y derechos indicados; pero me limito á exponer muy brevemente lo que yo pediría como reformas en los aludidos concursos y provisión de escuelas en general, desde las más bajas á las más altas, al tenor de lo que concepto de justicia, y sin exceptuar á nadie en tal medida, que es como sigue:

1.º La circunstancia preferente en todos los concursos sería la que diera el mejor resultado obtenido en la enseñanza, no pudiendo ascender por este medio sino de cinco en cinco años.

2.º Rigurosa antigüedad ejerciendo en propiedad en el magisterio, dejan lo los derechos preferentes de superioridad de título para el ingreso en la enseñanza, que debiera ser en escuelas dotadas con haber anual de 625 pesetas todo maestro que tuviera por lo menos título elemental.

Todas las escuelas incompletas, ó sean las de menos sueldo que el indicado, deberían ser provistas con individuos que sólo tuvieran certificado de aptitud, pues es indigno que haya un sólo maestro que disfrute sueldo inferior á 625 pesetas.

De lo expuesto deducirán mis lectores que las oposiciones habían de practicarse en las escuelas, dando enseñanza á los niños: las tales oposiciones serían provechosas y darían los frutos que se apetecen en la instrucción, y el maestro que fuera celoso y capaz de enseñar, ascendería, y el que no, se estacionaría en el sitio que le perteneciera.

¿De qué sirve que el maestro vaya á oposiciones y demuestre en ellas su capacidad, si luego no trabaja, ó, aunque trabaje, no sabe transmitir á sus discípulos los conocimientos necesarios?

¿A qué conduce tampoco el que un maestro tenga título de normal, si luego en la enseñanza obtiene menos resultados que otro ó otros que lo tengan elemental?

Los privilegios que el personal antedicho obtiene en la provisión de escuelas no tienen razón de ser y deberan sustituirse por los ya indicados, y así, haciendo honor á la justicia y al verdadero derecho, el maestro elemental podría llegar, trabajando con afán, á las escuelas elementales de mayor categoría, é igualmente el superior á las superiores, sin perjudicarse unas clases á otras y mejorando sobremanera la enseñanza.

CLAYTON CARRIL.

### SECCION OFICIAL

#### INDICE DE LA «GACETA»

##### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

20 MARZO.—Real orden resolutoria de una instancia presentada por los maestros de escuelas públicas de Aranjuez, relativa á nuevos títulos administrativos obtenidos por aumento de población.

—Otra desestimando una instancia de varios catedráticos de universidad sobre abono de servicios.

-Otras de personal de escuelas de artes é industrias é institutos.

-Otra referente á reglamentación de la sección de Declamación Central. —Convocando á los opositores á la cátedra de Conocimiento, aplicación y reconocimiento de productos comerciales, vacante en la escuela superior de comercio de Valladolid.

21 ídem. —Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para las exposiciones generales de Bellas Artes.

22 ídem. —Real orden nombrando presidente del tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua inglesa, vacantes en las escuelas de comercio de Cádiz, Coruña y Valladolid, á D. Daniel López y López.

-Otra disponiendo se provean en el turno de oposición libre las cátedras que se expresan.

Subsecretaría. —Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de Matemáticas de los institutos que se indican y lista de aspirantes á las mismas.

Universidad de Sevilla. —Anuncio relativo á provisión de escuelas de primera enseñanza.

23 ídem. —Instituto Geográfico y Estadístico. —Nacimientos y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de enero último.

### Universidad Literaria de Sevilla

#### Primera enseñanza

El Consejo universitario de este distrito, al que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900 se dió cuenta de las protestas presentadas por los maestros contra la clasificación y propuesta para proveer las escuelas elementales de niños, con sueldo de 1.100 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso en el mes de abril último, en sesión celebrada en 13 del corriente, acordó emitir el siguiente dictamen:

Examinadas por el Consejo las protestas presentadas contra la clasificación y propuesta hecha por el rectorado, y publicada en la Gaceta de Madrid de 3 de diciembre próximo pasado, para proveer, por concurso de ascenso, las escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas, vacantes en este distrito universitario, por D. Dionisio Sánchez Hernández, maestro de la escuela pública de niños de Arcallana (Oviedo); D. Fidel Hernando y Céspedes, auxiliar de las escuelas de Ciudad Real, y D. Esteban Barceló y Planells, maestro de Beccanó (Gerona), que creen lesionados sus derechos, por no haberseles contado todo el tiempo que llevan al frente de la escuela, sino el que cuentan en la misma disfrutando el sueldo inmediato inferior que el correspondiente á las vacantes que pretenden: vistos por el Consejo el art. 27 del real decreto de 26 de octubre de 1901, que es la disposición aplicable al concurso de que se trata, y la real orden de 9 de enero del corriente año, desestimando análogas pretensiones de otros maestros interesados en el mismo concurso, el Consejo acordó por unanimidad proponer al señor Rector que desestimara dichas protestas.

También se dió cuenta de otro, inserito por don Antonio Chemizo Gaspar, maestro de Fuente Palmera (Córdoba), solicitando se le computen los servicios en la escuela, desde la cual solicita, desde la fecha en que tomó posesión de la sustitución de una de las escuelas de Málaga, y teniendo á la vista el Consejo la orden de la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 22 de febrero de 1902, en que se declara que los servicios prestados en sustitución no están reconocidos como su propiedad, y el art. 27 de real decreto de 26 de octubre citado, el Consejo acordó propo-

ner al señor rector que desestimase también esta protesta.

Este rectorado, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo universitario, se ha servido desestimar las expresadas protestas y publicar esta resolución en la Gaceta de Madrid, á los efectos prevenidos en el art. 37 del expresado reglamento orgánico.

Sevilla 17 de marzo de 1903. —El rector, Manuel Laraña.

(Gaceta 22 de marzo).

## JUNTAS PROVINCIALES

Logroño. —El día 16 del corriente celebró sesión la junta de Instrucción pública, tomándose los siguientes acuerdos:

Trasladar al maestro de la Beneficencia D. Antonio Extremitana á la escuela que en Logroño queda vacante por jubilación de D. Gregorio Sabrás. Nombrar maestra de la escuela de párvulos de la capital á doña Francisca Escartin. Pasar á informe del señor inspector la queja formulada por la junta local de Hormilleja contra el maestro. Desestimar la instancia elevada á la junta provincial por siete vecinos de Navajún, quejándose del maestro. Ordenar al alcalde de Briñas que no traslade la escuela de niñas á otro local mientras éste no se halle reconocido por el arquitecto provincial y la junta lo autorice. Devolver informada al rectorado una instancia de los maestros de Canales y de Mansilla, en la que solicitan se interpreten los artículos 39 y 40 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 en el sentido de que los servicios prestados en ambas escuelas sean de la misma categoría.

Lérida. —En el concurso único de febrero de 1902, fué anunciada para proveerse en maestra la escuela mixta de Curullada (Grañenella), con el sueldo anual de 300 pesetas, y siendo así que ha de ser con el de 400, se hace la presente rectificación para que en el plazo de treinta días, á contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la provincia, puedan las concursantes al mismo solicitar de nuevo por medio de instancia la referida escuela con el sueldo de 400 pesetas últimamente designado.

(B. O. de 9 de marzo).

Zaragoza. —En la última sesión celebrada por la junta de Instrucción pública se tomaron los acuerdos siguientes:

Trasladar al delegado de Hacienda la reclamación de haberes hecha por el maestro que fué de Litago, D. Francisco Solter. Pasar á estudio de una sección las instancias de varios maestros de los barrios rurales de la capital en solicitud de nuevo título administrativo con aumento de sueldo, y las quejas producidas contra la maestra de Jarque, doña Leandra Maján. Cursar al rectorado, con favorable informe, la instancia de la maestra de Torrelspaña, solicitando nuevo título administrativo con aumento de sueldo. Hallarse conforme con el informe del inspector acerca de la visita extraordinaria á la escuela de niñas de Morata de Jalón. La junta se enteró además de otros asuntos de escaso interés.

## VACANTES

### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1903

Baleares. —Escuelas de niños. —La elemental completa de Indioteria, con 625 pesetas.

Escuelas de niñas. —La elemental completa de Cas Concos, con 625 pesetas.

(B. O. 8 marzo).

Córdoba. —Escuelas de niños. —San Sebastián de los Ballesteros, auxiliaría de Isnajar y una de las de Belmez, con 625 pesetas.

Escuelas de niñas. —La incompleta del Cerrillo (Rute), con 250 pesetas.

Incompletas mixtas que han de proveerse en maestro ó maestra. —La del cuarto departamento de La Carlota, con 365 pesetas; la del segundo departamento de la misma población con igual haber, y la de Cañada del Gamo (Fuente Obejuna), con 275 pesetas.

Las tres escuelas de asistencia mixta se proveerán en maestras si antes de que se formulen las propuestas no han dicho nada en contrario las respectivas juntas locales.

(B. O. 11 marzo).

Lérida. —Escuelas elementales de niños dotadas con 625 pesetas. —Fornols, Peramea, Pedra y Coma, Gosol, Caneján, Montanissell, Prats y Sampor, Llavorsí y Gulp.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 625 pesetas. —Vilagrass, Lleuy, Caneján, Masaleu, reig, Sarroca de Lérida, Montanissell, Castellserá y Bordas.

Escuela incompleta de niñas. —Poal (Bellvis), con 500 pesetas.

Escuelas mixtas que deben proveerse en maestros por haberse así pedido los ayuntamientos. —Viella (Lles), 350 pesetas; Tost, 350; Montau (Tost), 250.

Escuelas mixtas que han de proveerse de conformidad con el art. 69 del vigente reglamento. —Torms 500 pesetas; Palau (Baronía de Riarp), 500; Llepe, 500; Palau de Noguera, 500; Lladurs (La Llena), 450; Aynet de Besán, 450; Gulls, 450; Figuerola de Fontllonga, 400; Preixens, 400; Salvatera (Florajachs), 400; Rocafort de Vallbona, 400; Coscó (Oliola), 350; Piandogan (Oliola), 350; Altros, 350; Riu, 350; Tosal, 350; Lladros (Estahont), 300; Vilet (Rocafort de Vallbona), 250; Aguilar (Basella), 250; Valltan (Oden), 250, y Carreque (Surp), 250.

(B. O. 16 marzo).

Teruel. —De niños. —Camarera, Cañada de Benatandus, Oucalón, Fuentespalda, Jabaloyas, Santolea y Villarquemado, con 625 pesetas; Fuenferrada, con 437,50; Cañada de Verich y La Estrella (barrio), con 350; Villahermosa, con 275; Collados, con 262,50; Castelvispal y Corbatón, con 250.

De niñas. —Alacón, Celadaz, Palomar, Terriente, Torres, Villarquemado, Vinacete y Vivel del Río, con 625 pesetas; Villar del Salz, con 450; Fuenferrada, con 437,50; Cirugeda, Fuentescallentes y Pancrudo, con 350; Campos, con 300; Cuevas de Almudén, con 187,50.

De asistencia mixta. —El Campillo, con 550 pesetas; Rodenas y Rubiales, con 450; Aguatón, Tori y Masgoso y Valacloche, con 350; Los Cerezos (barrio), con 275; Cobatillas, Piedrahita y Rodeche (barrio), con 250.

La escuela de Rodeche, creada voluntariamente por el ayuntamiento de Fuentes de Rubielos, se sostendrá con fondos municipales.

(B. O. 14 marzo).

Navarra. —Escuelas elementales de niños. —Auriba, Lecumberri y Urdian, dotadas con 625 pesetas; Abiltas (auxiliaría), con 500.

Incompletas de niños. —Arrais Orquín, con 300 pesetas.

Elementales de niñas. —Murillo el Fruto y Sada, Tudela (auxiliaría de párvulos), con 625 pesetas; Villafranca y Lerín (auxiliaría de niñas), con 500.

Incompleta de niñas. —Arrais Orquín, con 300 pesetas.

Incompletas de ambos sexos. —Vidángos, con 550 pesetas; Elvetea, Lete y Zúñiga, con 450; Allos, Arboniés y Baralbar, con 400; Guelbensu, Echalecu, Los, Murillo el Cuende, Torrano, Ya-

la y Orbara, con 850, Asarta, Estenos, Tajonar, Maquirriani, Barillas, Benegorri, Mendivil, Iribas, Galasa, Gofí, Noain, Ripodas, Urdános y Urtegui, con 300 pesetas.

(B. O. 16 de marzo).

Tarragona.—Elementales de niños.—Alló, Cambrils (barrio de la Marina), Nulles, Roda de Bará, con 625 pesetas.

Elementales de niñas.—Morera, Roda de Bará, con 625 pesetas.

Elemental de ambos sexos que debe proveerse en maestro.—Pasanant, 625 pesetas.

Elemental de ambos sexos que debe proveerse en maestra.—Creixell, 625 pesetas.

Incompleta de ambos sexos que deben proveerse en maestro.—Irias, Vallclara, con 500 pesetas.

Incompleta de ambos sexos que deben proveerse en maestra.—Aiguaviva (Montmell), Albiol, Botas, Envelja (Tortosa), Garidella, Pontils (Santa Perpètua), Rojals, Salou (Vilaseca), San Vicente dels Calderers, con 500 pesetas.

Por un error de imprenta, se publicó en nuestro número del día 14, como pertenecientes al concurso único de esta provincia, las escuelas vacantes en la de Gerona.

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 16, y con el carácter de interinos: D. Miguel Melero Martín, para La Unión (Cartagena), con 825 pesetas anuales; doña María Josefa Villarrasa y Guerrero y D. Felipe Galiano para Huelma (Jaén), con 560; D. José López del Castillo, para Arjona (Jaén), con 550; D. Enrique Martín Navar, para la auxiliaría de la escuela graduada aneja á la normal de maestros de Ciudad Real, con 550; doña Ignacia Cabeza y Flores, para la de igual clase de la normal de maestras de Oviedo, con 687,50; doña Juana María del Pilar Castañes y Escudero, para la ídem íd. de Logroño, con 550; doña Elvira Dorotea López y Andrés, para la ídem íd. de Zaragoza, con el mismo sueldo. En 17, doña María Guadalupe López y López, para la interinidad de Albuñol (Granada), con 550; D. Antonio Alfonso Marín y Pérez, para la de Cieza (Murcia), con 687,50. En propiedad, y por el decreto de gracias, con fecha 16, doña Isabel González Moreno, para Los Santos (Badajoz), con 1.100; con fecha 17, doña Severiana Ildefonsa Ducha Jiménez, para Calahorra (Logroño), con 1.100.

En virtud del concurso de traslado que se anunció, en 1901 y con fecha 17 del actual, D. José López Marín, para Requena (Valencia), con 1.375 pesetas; D. Esteban Gago Mena, para Beniján (Murcia), con 1.100; D. Daniel Alba Fayos, para Manises (Valencia), con 1.100; D. Juan Pérez Suárez, para Fuente la Higuera (ídem), con 1.100; D. Cornelio Angel Pla y Descals, para Tabernes de Valldigna (ídem), con 1.100; D. Juan de Dios Lloret y Linares, para Benicórm (Alicante), con 1.100; don Nemesio de Vargas y Mestre, para Bellén (ídem), con 1.100; D. Diego Ramírez Berguilla, para Torrevieja (ídem), con 1.100; D. Esteban Burguets Capdevila, para Altea (ídem), con 1.100; D. Juan F. Penalva y Anso, para Aspe (ídem), con 1.100. En virtud del art. 55 del reglamento vigente, doña Angela López Golcochea y Balmaseda, para Pamplona, con 1.650 pesetas.

Central.—En 17, y con el carácter de interinos: D. Pascual Serrano y Pla, para la mixta de Portilla (Ourense), con 450 pesetas; D. Angel Benito Giménez, para la de igual clase de Rillo (Guadalajara), con 350; D. José Olebradas García, para la de Poyatos (Ourense), con 375; D. Luis Pasadas Briones, para la auxiliaría de La Solana (Ciudad

Real), con 812,50. En propiedad: con fecha 14, doña Buenaventura Carmen Herrero Latueta, para Itejal (Guadalajara), con 625 pesetas; con fecha 18, D. Santiago Peñas Pérez, para Tetuán de las Victorias (Madrid), con 825.

Barcelona.—Interinamente: En 17, D. Juan Bautista Tarrida; para Perafort (Tarragona), con 312,50 pesetas. En 18, doña María de los Dolores Sánchez y Germán, para la escuela de párvulos de Alcarraz (Lérida), con 412,50. En 21, D. Miguel Tárrega Martí, para Balsareny (Barcelona), con 412,50.

Granada.—En 17, doña María Márquez Uroz para la incompleta mixta de Cántaro, en Serón (Granada), con 275 pesetas; D. José Escobar Roldán para la incompleta de Trujillos (Granada), con 825. En 20, D. Esteban Jiménez Alcántara para Almacha (Málaga), con 412,50: todos interinamente.

Salamanca.—En 17, y con el mismo carácter que los anteriores, D. Juan Martín Cayetano para Mozilbez (Salamanca), con 400 pesetas; D. Gervasio López Rivero, para la de ambos sexos de Diosleguarde (Salamanca), con 500. En 20, D. Valentín Martín Jiménez, para la incompleta mixta de Cabexas-Altas (Avila).

Oviedo.—En 20, D. Vicente José Candanedo, para la incompleta mixta de Matallana (León), con 400 pesetas.

## PROPUESTAS

Córdoba.—1, doña Josefa Notario Lucena, 625 pesetas, 11 años, 2 meses y 29 días de servicios en la última categoría y 14, 10, 21 en el magisterio. Para la escuela de Posadilla (Fuente Obejuna). 2, doña María del Rosario Navarro Grande; 625 pesetas, 9, 10, 9, y 18, 5, 18; para la escuela de Coronada (Fuente Obejuna). 3, doña Berta Lubet Reynante, 625, 8, 5, 3; para la escuela de Cuenca (Fuente Obejuna). 4, doña Delfina Porro Calderón; 5, doña Felisa Amaro y Cascos; 6, doña Concepción Mora Salas; 7, doña Luisa Morales Linares; 8, doña Rafaela Castejón Millán; 9, doña Josefa Moro García; 10, doña Elisa Docasar Mochedano, 350, 3, 0, 12, y 6, 10, 10; para la auxiliaría de la escuela de niñas de Almedinilla. 11, doña Juliana Núñez Ortigüela; 12, doña Ambrosia Iruza y Olarte; 13, doña Tomasa R. Bustamante García, 275, 2, 4, 26; Para la escuela incompleta mixta de Alcornocal (Fuente Obejuna, con 450 pesetas. 14, doña Consolación Palomo Cáceres; 15, doña Victoria Delgado Luna; 16, doña Felipa González Llorente; 17, doña Carmen Huertas Peralta; 18, doña Josefa Torralvo; 19, doña Rafaela García Aguilar; 20, doña Jacinta Aguilera Gálvez; 21, doña Josefa Icardo de la Gama; 22, doña Pilar Díaz Correa, título superior, 1 oposición, 8 meses y 21 días de servicios interinos; para la escuela incompleta de niñas de Ojuelos Bajos, con 275 pesetas. 23, doña Clotilde Cruz Santaella, título superior, 5, 3, 5; para la escuela incompleta de niñas del Esparragal (Priego), con 250 pesetas. 24, doña Jerónima Delgado Cabeza; 25, doña Amadora Arévalo Rodríguez; 26, doña Isabel Pardo González; 27, doña Purificación Molina Rider; 28, doña Soledad Dardell y Leva; 29, doña María Flores y Ramírez; 30, doña María Lara León; 31, doña Rosario Caballero Luna; 32, doña Evarista Salvador Herrera; 33, doña Carmen Rodríguez Pérez; 34, doña Marta Sánchez Santos; 35, doña Presentación Jurado Garrido; 36, doña María Molina Gómez; 37, doña Leocadia Fuentes Rayo.

Excluidas: doña Presentación Morales, doña Adelaida Lafuente y doña Filomena Martínez, por carecer de derecho á solicitar plazas de 625 pesetas; doña Faustina García Nogales, por no haber remitido la hoja de servicios; doña Patrocinio Mon-

tenegro, por estar certificada su hoja después de terminado el plazo de la convocatoria; doña Hermeñilda Gallego, por carecer del título y no haber hecho el pago de los derechos del mismo; doña Dolores Ruiz García y doña Amparo González Atoche, por haberse recibido su documentación después de terminado el plazo de la convocatoria; doña Carmen Borrego Cruz, por remitir sus documentos directamente al rectorado de Sevilla y recibirse fuera del plazo de la convocatoria; doña Rosalía Martín Bogas y doña Josefa Zimbrana Cano, por haberlos remitido directamente al rectorado después de terminado el plazo de la convocatoria, y doña Encarnación Rodríguez Astrandi, por estar certificada su hoja después de terminado dicho plazo y haber presentado los documentos en el rectorado en fecha no hábil para ser admitidos.

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

Granada.—Han terminado las oposiciones á escuelas, dotadas con 625 pesetas anuales, haciéndose la adjudicación de plazas en la siguiente forma:

Aldaire, D. Faustino Cappa García; Medina Bombaron, D. José Garde Amador; Bérchules, D. Rafael Amador Zurita; Trevélez, D. Eduardo Muñoz Entralla, y Huezbro, suejo de Nívar, don Manuel Martín Rodríguez.

Lugo.—Para la escuela de Sober ha sido propuesto el único opositor, D. Arturo López Muñoz.

Canarias.—Han terminado las oposiciones de escuelas elementales dotadas con 825 pesetas, que se estaban verificando en la normal de la ciudad de La Laguna, habiendo sido adjudicada la escuela de Agulo á D. Francisco Ascanio y Ascanio; la de Fasnia, á D. Agustín Darcos y Yanes; la de Firgas, á D. Pedro Argüello y Fresns; la del Valle de Santiago, á D. Miguel González García, y la de Tijarafe, á D. Manuel Pérez Hernández.

Ha quedado vacante la escuela del Tanque, por falta de opositores.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La abuela paterna de doña Magdalena del Río, maestra de Montalbo (Cuenca).

D. José Mainar Serrano, maestro de Encinacorba (Zaragoza).

D. Rufino Menéndez y Suárez, maestro de Villa del Prado (Madrid).

D. José Bueno, maestro de Villoria (Salamanca).

La esposa de D. Alonso Valle, maestro de Belleña (Salamanca).

D. Antonio Alcaraz Puerto, maestro de párvulos de Villanueva de Castellón (Valencia).

El esposo de doña Ramona Sotés, maestra de Carcagente (Valencia).

Doña María del Rosario Lardies, maestra de Vega del Codorno (Cuenca).

D. Julián Blasco Villar, maestro de Arcas (Cuenca).

D. Emilio Rodríguez Gallego, á los 24 años de edad, sobrino de nuestro querido amigo D. José Rodríguez Parreño, secretario de la junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos.—Hasta la fecha van despachadas las nóminas de todos los partidos judiciales de Avila y Salamanca, las de la provincia de Logroño, menos Haro y Cervera de Río Pisnerga

y las de la de Zaragoza, exceptuando la Almunia, Belchite y Daroca. La mayor parte de las provincias no han remitido aún á la ordenación sus nóminas respectivas.

Durante el último mes de febrero se libraron para atenciones del personal de primera enseñanza 1.743.289,99 pesetas.

—Por real orden de 13 del actual se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Juan Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes, para una auxiliar de las escuelas-asilos de esta corte, y en su lugar se nombró á D. Juan Barseche y Espinosa, con 1.650 pesetas anuales.

**Títulos administrativos.**—En virtud del último censo de población, y por contar más de tres años de servicios con sueldos inferiores, se expidieron títulos administrativos de 1.100 pesetas á favor de los maestros de Almendral (Badajoz), D. León José Sánchez y doña Carmen Luque y Serra, y de 1.375 pesetas anuales á los de Monóvar (Alicante), D. Luis Chorro Castelló, doña Joaquina Vera Calabriz, doña Remedios Monerria y Sirvent y doña Vicenta Vaca y Pineda. También se expidió nuevo título de 1.375 pesetas, pero con las limitaciones prevenidas en el art. 70 del reglamento, á la maestra auxiliar de las escuelas de párvulos de Valladolid, doña María Burriaza y P.A.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión del cargo de maestro interino de Manacor (Baleares), D. Bartolomé Company y Martí.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Villalba (Tarragona), D. Isidro Cabré Pallarés.

#### Distrito de Oviedo

Ignorándose la actual residencia de D. Isidoro Velasco Rubio, maestro de Serrapio (Oviedo), se le cita para que, en el improrrogable plazo de ocho días, se presente ante la alcaldía de Aller á contestar al pliego de cargos que se le formula, en la inteligencia que, de no verificarlo, se cursará el expediente reglamentariamente.

—Ha sido admitida la renuncia de su destino á D. Fructuoso García Mallo, maestro interino de la escuela del Hospicio provincial de Oviedo.

—Ha sido nombrado maestro interino de Matallana (León), D. Vicente José Candanedo.

—A las escuelas normales de Oviedo se han remitido, para su entrega á los interesados, los títulos de maestra superior de doña María del Pilar Calvo y Rodríguez y doña María de la Gloria de la Vega y Mijares; de maestra elemental de doña María de los Dolores del Rojo y de Diego, doña Esperanza Rodríguez Fernández y D. Pedro Alvarez y Alvarez, y á las normales de León los de maestro superior de D. Constantino R. Belinchon y Llerena; de maestra elemental de doña Concepción Arias y Alonso, D. Angel Alvarez González, D. Matías Alvarez Alonso y D. Alejo Pastor y González.

—Se ha remitido á informe de la junta de Instrucción pública de León una instancia de D. León Rodríguez Escanciano, solicitando se elimine la escuela temporera de Robledo de Guapeña.

—Ha quedado vacante la escuela incompleta mixta de San Pedro de Castañero (León), dotada con 400 pesetas.

#### Distrito de Valladolid

Por el nuevo censo de población, se ha aumentado la categoría y sueldo de los maestros de Valmaseda (Vizcaya), doña Virginia Ramos, don Proto González y doña Sara Plaza, y de las maestras de Aduna y Mendaro (Guipúzcoa), doña Juana Lorenzo y doña Flora Quintana.

—Ha sido aprobado el itinerario de visita formado por el inspector de primera enseñanza de Santander para el presente año, cuyo itinerario comprende los partidos de Potes y Villacarrido.

—Doña Luisa Martínez ha sido nombrada maestra de Escoriza (Guipúzcoa).

#### Distrito de Zaragoza

Ha tomado posesión de la escuela de Signés (Zaragoza) doña Miguela Aznar.

—Por reducción de la escuela de niñas de Lobera (Zaragoza) ha sido nombrada fuera de concurso para la de igual clase de Esopifán (Huesca), doña Antonia Cequié.

### Crónica general

**Viernes 20.**—El jefe del gobierno ha manifestado que en el próximo Consejo de ministros se terminará el plan de presupuestos, acordándose la fecha de disolución de las actuales Cortes.—Los senadores y diputados de la agrupación democrática han regalado al Sr. Canalejas una artística plancha de plata en que aparecen las firmas de todos ellos.—Al dar posesión al alcalde interino de Siria, se produjo una colisión, resultando muerto un vigilante del ayuntamiento.—En las provincias de Sevilla, Avila y Palencia existen grandes temores de que se pierdan las cosechas por la falta de lluvias.—Ha llegado á Pontevedra el Sr. Montero Rios, siendo recibido por numerosas personas de significación y de todas las clases sociales. El lunes será obsequiado con un banquete popular y al día siguiente se celebrará un meeting político.—Con una concurrencia extraordinaria se ha celebrado en Zaragoza la inauguración de las nuevas obras del templo del Pilar.

**Extranjero:** En Aix (Provenza) han ocurrido graves desórdenes con motivo de la causa seguida á tres religiosos por quebrantamiento de la ley de congregaciones. Al salir del tribunal, los partidarios de los religiosos y sus contricantes se fueron á las manos, cambiando numeros golpes. La policía pudo restablecer el orden con gran trabajo.—En un asalto de armas verificado en Lisboa entre los maestros de armas Pini y Merignac, cayó el botón del fiorete del primero, y al tirar éste un golpe, hirió de consideración á su compañero Merignac.—En una línea férrea del Canadá ha descarrilado un tren de viajeros por un terraplén, resultando heridos 150 viajeros, muchos de ellos gravísimos.

**Sábado 21.**—Se ha enviado al ministro de Hacienda el presupuesto de Marina con un aumento de 25 millones de pesetas, y parece que el señor Sánchez Toca hace cuestión de gabinete parte de estos aumentos.—Ha sido destituido el alcalde de Algaida, partido de Archidona, que, por no saber leer ni escribir, dió lugar á que 200 vecinos solicitaran fuese separado de su cargo.—Los alumnos de la escuela de minas se han negado á entrar en clase por ofensas que, según ellos, han recibido del director y de un auxiliar de aquel centro.—También los estudiantes de Valencia se niegan á entrar en las clases, mientras no sean destituidos y procesados el gobernador y el jefe de la policía, y mientras no dimita el rector.—El acorazado Cisneros ha hecho en el Ferrol pruebas de artillería, dando el ensayo excelente resultado.—En Bilbao han celebrado una reunión magna los senadores y diputados á Cortes, provinciales y personas de todos los partidos avanzados, con objeto de constituir un núcleo formidable para contrarrestar á los reaccionarios.—Estando celebrándose misiones en una iglesia de Albacete, un joven dirigió frases inconvenientes al predicador, originando gran escándalo y alarma.—El alcalde y el

secretario del ayuntamiento de Barcelona llegarán mañana á esta corte para gestionar la solución á los presupuestos del municipio de dicha ciudad, los cuales se niega á aprobar el gobernador de la misma.

**Extranjero:** Se ha negociado un tratado de comercio entre China y los Estados Unidos, declarando abiertos al comercio como puertos de tratado las plazas de Pekín, Muklen y Tsi-Yan.—Va adquiriendo graves proporciones la guerra civil provocada en Honduras por el presidente Sierra al no querer entregar los poderes al electo Bonilla.—A la salida del Canal de Nueva York, y por causa de la niebla, han chocado dos vapores, muriendo á consecuencia de la catástrofe seis personas y resultando muchos heridos.

**Domingo 22.**—El personal de la Armada, en sus diversas categorías, considera demasiado enérgica la resolución del ministro de Marina, relevando del cargo de comandante general del Ferrol al señor Morgado. Para hoy se anuncia una reunión de marinos, en la que se tomarán acuerdos importantes.—No es seguro que en el Consejo de ministros del miércoles se acuerde la fecha de la disolución de las Cortes, por no estar ultimados todavía los presupuestos de todos los departamentos ministeriales.—Dice un periódico que el obispo de Pamplona se ha negado á cumplir la orden del ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo celebrar funerales por el alma del señor Sagasta.—Numerosos grupos de estudiantes de Valencia, se situaron anoche frente al edificio del gobierno, dando silbidos y gritos contra el gobernador y el jefe de la policía; después se dirigieron á la calle donde vive el rector, apedreando la fachada de la casa, rompiendo muchos cristales, hasta que la Guardia civil dispersó los grupos.—Un violento incendio ha destruido en Oviedo una casa de cuatro pisos; la escasez de agua hizo que el fuego no pudiera ser dominado en los primeros momentos.—El gobernador de Huesca participa que se han declarado en huelga 22 panaderos de dicha ciudad.—Al presidente del Consejo se ha entregado una solicitud pidiendo que el mínimo de los haberes que el Estado dé á sus funcionarios sea de 1.500 pesetas anuales.

**Extranjero:** En Budapesth (Hungria) han ocurrido graves desórdenes estudiantiles al conmemorar los escolares el aniversario de Kossuth; la policía tuvo que intervenir, habiendo resultado muertos dos estudiantes y gran número de heridos.—De Londres comunican que se ha formado una liga en Johannesburg (Africa del Sur), para combatir la importación de obreros que no sean de raza blanca.

**Lunes 23.**—La Junta central del censo ha celebrado una reunión esta tarde para resolver algunas consultas.—El ministro de Instrucción pública no ha aceptado la dimisión que le ha presentado el rector de la universidad de Valencia.—En La Línea (Cádiz) han celebrado un meeting más de 8 000 personas para protestar contra el excesivo inquilinato de las fincas, acordando la negativa á los pagos, si los propietarios no hacen una rebaja del 50 por 100.—El total de lo recaudado hasta ahora para construir en el templo de Atocha un mausoleo que perpetúe la memoria del Sr. Sagasta, asciende á 69.268 pesetas.—Los dependientes de comercio de Palma de Mallorca apedrearon ayer los escaparates de varios establecimientos, por negarse sus dueños al cierre los domingos. La policía tuvo que intervenir, cargando sobre los apedreadores, que resultaron algunos de ellos heridos y contusos.—Un individuo atacado de enajenación mental y recluido en el Hospital de Pamplona, ha arrojado á la calle desde un piso segundo á una hija suya de cuatro años, dejándola horriblemente destruida.—En Barcelona han celo-

### Aviso á las maestras

Madame Rochet ha llegado del extranjero con objeto de publicar sus enseñanzas de flores artificiales. Con dichas enseñanzas, lo mismo se pueden hacer flores con tela como con papel, dice la manera de hacer los colores, modo de aplicarlos, cómo se confeccionan, da patrones para ejecutar preciosas rosas al natural, claveles, azucenas, planta de bambú para salón, la no me olvides, etcétera.

Con 6 pesetas que manden á doña Pilar Langarita, Larraga (Navarra). Las libranzas por el Giro Mutuo de Tafalla.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

**Servicio del Norte:** Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

**Servicio del Mediterráneo:** Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

los alfileres, recomendado en las peroraciones que han hecho se preparen las peticiones de mejora de jornales y condiciones de trabajo. El delegado del gobernador que llama al orden á un orador, que acomoda cada palabra que decía de una blasfemia. El general Castro ha presentado la dimisión del cargo de presidente de la república. En París ha causado mucha impresión la denuncia de que varios objetos y cuadros del Museo del Louvre no eran auténticos. Los obreros tipógrafos de Roma están declarados en huelga hace días; los representantes de las sociedades obreras de dicha ciudad están de organizar la huelga general.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se entregan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

### Notas de Administración

Queda terminada la nueva edición de los libros Lecturas de oro y Silabario-Catón, por Solana, y dentro de esta semana estarán impresas las Lecciones de gramática castellana. Agotados los libros El Hombre y La Niña destruida, por Ascarza, se ha procedido á su reimpresión, y dentro de pocos días habrá ejemplares para servir los pedidos. Sirva esto de contestación á las preguntas que sobre este particular se nos dirigen.

- Córdoba. J. A. L. Abonada suscripción y enviados libros.
- Expinar. E. A. Enviados libros.
- Ribano. M. de V. Enviado «Anuario» y números.
- Juarón. J. H. Se le escribió.
- Monroy. E. B. Enviados recibos.
- Ribadeella. M. C. Enviados recibos.
- Rojas. P. A. Idem íd.
- Ollerio. A. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Locobín. L. P. Enviados libros.
- Villarino. A. P. A. Abonada suscripción y envío reloj.
- Puñal. G. G. Enviados libros; las dos cajas de plumas valen 2 pesetas.
- Lloa. F. E. Abonada suscripción y enviados libros.
- Puentes de Rubielos. R. T. Enviados libros.
- Puebla de la Calzada. E. O. Idem íd.
- Torre de Cinca. T. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- Villafraña del Cid. D. B. Enviados libros.
- Boigas. O. P. Gracias por sus datos, pero otra vez... escriba usted en mejor papel y más claro!
- Lentjueta. A. P. Se le contestó.
- Burgos. J. M. A. Se proveerán todas las que hagan falta hasta colocar todos los graciosos con derecho.
- Enviados. Villagonzalo, F. M.; Zafra, E. M.
- Puerto de Santa María. E. R. Se le escribió.
- Cubilla. G. A. Pertenecen á Gerona.

### EL RAPIDO

Registro de matrícula, clasificación y asistencia diaria. Sirve para 160 alumnos, evita el tener que escribir mensualmente la lista de los niños; basta escribir por su primera página para pasar lista á los 160 alumnos; con sólo volver una hoja se pasa lista á los 160 que en él pueden inscribirse. De venta en la Administración de este periódico y en casa del autor, VALERICO VAZQUEZ, maestro de Paredes de Nava (Palencia), á 1,50 pesetas ejemplar. Por 2 pesetas en libranza ó 2,10 en sellos, se remite certificado.

### TINTA BLASCO, EN POLVO

La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja polvo, no forma moho, no oxida las plumas, se escribe luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros á domicilio en paquete certificado, 2,50 pesetas, pidiéndolos al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sasorvira (Barcelona). Se admiten sellos, sobres monederos y libranzas del Giro Mutuo sobre Barcelona.

## La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, sendiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA noble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matrix, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, tocos rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

MARAVILLOSO SISTEMA DE LA LETRA ESPAÑOLA É INGLESA.

SISTEMA SEGURO

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

# LIBRERÍA DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

## GRANDES PRIVILEGIOS DURANTE EL MES DE MARZO

### PREMIOS ENTRE LOS COMPRADORES

⇒ por valor de  **QUINIENTAS pesetas en metálico** ⇒

	DOCEÑA				DOCEÑA		
	Ejemp.	Madrid.	Provincias.		Ejemp.	Madrid.	Provincias.
<b>LIBROS PARA LAS ESCUELAS</b>							
<b>Libros para lectura y lengua</b>							
SOLANA.—Método de Lectura, primera parte, <i>Cartilla de lectura y escritura</i> , sencilla, metódica, buen papel, esmerada impresión. . . . .	0,10	0,75	0,90	ASCARZA.— <i>Nociones de Geografía</i> ; nueva edición con grabados. Lecciones muy breves, con programa y ejercicios. Uno de los textos más sencillos y prácticos. . . . .	0,30	3,00	3,30
—Método de lectura, segunda parte <i>Silabario Catorce</i> , ejercicios de lectura y composición; principios de gramática, buen papel e impresión. . . . .	0,20	1,80	2,00	Encartonado. . . . .	0,50	4,50	5,00
—Lengua Castellana ( <i>Lectura y Gramática</i> ), primer grado. Rudimentos de gramática, profusión de ejercicios prácticos de lenguaje. (Pídanse ejemplares de muestra). . . . .	0,30	3,00	3,30	—Rudimentos de Derecho; exposición clara y metódica de los principios de Derecho español, texto de la Constitución; lecciones divididas en parte para lectura y resumen con preguntas y respuestas (segunda edición); encartonado. . . . .	0,75	7,20	8,00
—Lengua Castellana, segundo grado. (En prensa). . . . .	0,60	6,00	6,50	SOLANA.— <i>Nociones de Geometría y Agrimensura</i> , con grabados; ejercicios prácticos, problemas y programa. Encartonado. . . . .	0,30	3,00	3,30
—Resúmenes de ortografía castellana, con todas las reglas en verso para su más fácil recuerdo, y multitud de ejercicios de escritura al dictado. . . . .	0,30	3,00	3,30	ASCARZA.— <i>Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales</i> , con multitud de grabados; texto para lectura, resumen para el estudio de memoria, programas, etcétera, (segunda edición). . . . .	1,00	9,60	10,50
—Lecturas infantiles, primer libro de lectura corriente para niños y niñas, con cuentecitos, máximas, anécdotas, conocimientos útiles; sencillo, atractivo y pedagógico; fuertemente encartonado. . . . .	0,75	7,20	8,00	—La Niña instruída. <i>Nociones de Fisiología e Higiene</i> , con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia doméstica. Este libro de lectura y estudio es el más original y educativo para instruir a las niñas en los deberes de la casa. Necesario en todas las escuelas femeninas y mixtas. Agotada en pocos meses la primera edición, estamos preparando edición nueva con mejoras. . . . .	0,75	7,20	8,00
—Lecturas de Oro (octava edición). Lectura corriente, conversación, gran variedad de asuntos muy amenos. Libro bien conocido de todos los maestros. Nueva edición con mejores condiciones tipográficas; encuadernado. . . . .	1,00	9,60	10,50	— <i>Lecturas científicas</i> . El Hombre. <i>Nociones completas de Fisiología, Anatomía, Higiene y Antropología</i> en forma amenísima, con preceptos de la vida práctica, refranes, cuentecitos, etc. . . . .	1,25	10,80	12,00
—Alboradas ( <i>Ramillate de poesías</i> ). Este original librito con cien composiciones en verso, en toda clase de metros, escrito expresamente para niños, y es el más adecuado para la lectura de verso; encartonado. . . . .	1,00	9,60	10,50	SOLANA.— <i>Elementos de Dibujo lineal</i> , aplicado a las artes y a la industria. Método práctico para aprender y enseñar el dibujo en las escuelas; 64 láminas, más de 401 dibujos. . . . .	2,00		
Las ocho obras mencionadas de nuestro compañero Sr. Solana, forman un método completo para la enseñanza de la lectura y del idioma, desde el conocimiento de las letras hasta las reglas gramaticales y ortográficas, al propio tiempo que se educa e instruye al niño.							
<b>Libros para las diferentes asignaturas</b>							
SOLANA.— <i>Fleury (Nuevo)</i> . <i>Nociones de Historia Sagrada</i> ; breve, sencillo, con un mapa de Palestina para comprender mejor sucesos históricos. . . . .	0,30	3,00	3,30	—Colecciones de modelos para ejercicios de dibujo por los mismos alumnos; colección. . . . .	0,30	3,00	3,30
Encartonado. . . . .	0,50	4,50	5,00	Hay colecciones de <i>dibujo lineal, dibujo geométrico, dibujo de figura, labores femeniles</i> . . . . .			
—Aritmética y sistema métrico, con multitud de problemas de cálculo mental y escrito, muy práctico y muy pedagógico; (sexta edición). . . . .	0,30	3,00	3,30	—Guía práctica del trabajo manual educativo, el libro más práctico y útil para implantar en las escuelas españolas el trabajo manual, declarado obligatorio. . . . .	1,50		
Encartonado. . . . .	0,50	4,50	5,00	—Colecciones de dibujos para servir a los niños de modelos en la práctica del trabajo manual. . . . .	0,60	6,00	6,50
Hay colecciones de <i>plegado, plicado, recortado</i> , etc. Facilitamos todo el material que se desee para el trabajo manual.							
Los libros anteriores, a contar desde el Fleury, contestan cumplidamente a todas las asignaturas que actualmente son obligatorias en las escuelas de España. Preparamos nuevos grades de las diferentes asignaturas.							

### OBSERVACIONES

- Los precios de provincias comprenden todos los gastos de envío por nuestra cuenta; embalaje, facturación, certificado, etc., etc.
- Todo pedido que pase de 5 pesetas dará derecho a participar en el sorteo de premios por valor de 500 pesetas en metálico. A este efecto se expedirá una peseta, nominal, con su número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pedido. Por ejemplo; en un pedido de 20 pesetas, se darán cuatro números. La adjudicación de premios se hará en el mes de abril.
- Por cada doce pesetas que importe un pedido, se regalarán seis meses de suscripción al periódico, además de los números que correspondan para los premios, según la regla anterior.
- Los que tengan abonado ya el año actual y no quieran el regalo de suscripción, podrán elegir un 50 por 100 más de libros, o una rebaja efectiva de 25 por 100. Ejemplo: el que pida 20 pesetas de libros, podrá elegir de regalo otras 10 pesetas de los mismos libros, y así llevará 30 pesetas por sólo 20. Si no desea más libros al suscripción, se le rebajará la cuarta parte, ó sea, se le cobrará 15 pesetas por el pedido de 20.
- No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe en libranza, sobre monedero ó letra de fácil cobro. Las libranzas han de venir a la orden del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.